



Arzobispado de Rosario

Año Mariano Arquidiocesano

“Con María del Rosario misionamos por la paz”

Peregrinación al Santuario Mariano Arquidiocesano de Nuestra Señora del Rosario

El santuario recuerda el don de un Dios que nos ha amado tanto que se quedó con nosotros.

Por eso, contemplando a María, podemos comprender que el santuario es el lugar de la acogida del don que viene de Dios, la morada en la que nos dejamos guiar por el Señor, siguiendo el ejemplo de María y con su ayuda.

María nos acompaña en el camino de la vida, nos sostiene y alienta con su protección maternal en el caminar por este mundo a la Casa del Padre. ¡Y Ella es modelo de peregrina!

Pasar por la "puerta del santuario" significa confesar que Jesucristo es el Señor, fortaleciendo la fe en Él para vivir la vida nueva que nos ha dado.

Por eso, en este Año Mariano, vayamos caminando hacia el Santuario Mariano Arquidiocesano de Nuestra Señora del Rosario

¿Y cómo podemos hacerlo?

- Solos, visitando a nuestra Madre del Rosario.
- En familia, para agradecer y pedir la intercesión de nuestra Madre Celestial.
- Con nuestros grupos, movimientos o asociaciones parroquiales para tributar nuestro amor a la Madre de Dios.
- Con nuestros Colegios para fomentar el culto a la Santísima Virgen María, Madre del Redentor.

Con María del Rosario, misionamos por la paz y peregrinamos por la paz

7 de octubre 2022 – 7 de octubre 2023

En don de la Indulgencia en el Año Mariano Arquidiocesano

En este año dedicado a la Santísima Virgen del Rosario, podemos obtener la Indulgencia Plenaria para nosotros y para las almas del purgatorio.

¿Cómo hacerlo?

Con las habituales condiciones: Confesión sacramental, Comunión eucarística y oración por las intenciones del Santo Padre,

Visitar en forma de peregrinación la iglesia Catedral de Rosario, Santuario Arquidiocesano y participar devotamente en la Santa Misa.

O también ante la imagen de la Bienaventurada Virgen María del Santísimo Rosario, por espacio de un tiempo adecuado realizar una oración, lectura espiritual o meditación y concluir con la oración del Padrenuestro, el Credo, invocando la protección de la Bienaventurada Virgen María.

Los ancianos, los enfermos y todos los que por una causa grave no puedan salir de sus casas, igualmente podrán conseguir la Indulgencia plenaria, si teniendo aversión a cualquier pecado y la intención de cumplir, cuanto antes fuera posible, las tres condiciones habituales, se unieran espiritualmente a las celebraciones de la Bienaventurada Virgen María, ofreciendo a Dios misericordioso sus oraciones y dolores o las incomodidades de la propia vida.